



AJUNTAMENT DE MONÓVER

C.I.F.: P-0308900 J

Plaça de la Sala, nº 1
Tfno: (96) 696 03 11 * Fax: (96) 547 09 55
03640 MONÓVER

ANUNCIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA FORMACION DE UNA BOLSA TRABAJO PARA CUBRIR PUESTOS DE MEDIADOR INTERCULTURAL DEL AYUNTAMIENTO DE MONOVAR.

En la ciudad de Monóvar, siendo las nueve horas del día uno de marzo de dos mil dieciocho, se reúnen en el centro Kurssal Fleta de Monóvar, los Señores que a continuación se expresan y que componen el Tribunal Calificador para la formación de la Bolsa de Trabajo, para cubrir las necesidades de cobertura temporal que surjan al respecto en el Ayuntamiento de Monóvar, en base a la subvención de la Consellería de Igualdad y Políticas Inclusivas para la inserción socio laboral de personas en riesgo o exclusión social, en puesto de Mediador Intercultural.

El Tribunal queda constituido por los siguientes miembros:

Presidente: Dña. Polonia Zamorano Pelegrina

Vocales:

Dña. Mercedes Martínez López.

Dña. María Sánchez Vila, que actúa a su vez como Secretaria del Tribunal.

De conformidad con lo dispuesto en las bases séptima y octava de la convocatoria de referencia, se procede al inicio del proceso selectivo, fase oposición, consistente en la realización de un único ejercicio, el cual se dividirá en dos partes; una primera, escrita, sobre un caso práctico del temario, y una segunda, donde se procederá a la lectura del tema escrito y se realizará entrevista sobre el caso práctico y se valorarán conocimientos respecto a las funciones del puesto, adecuación, currículum, etc.

Se procede al llamamiento de los aspirantes que han solicitado participar en el proceso selectivo con el siguiente resultado:

Apellidos y nombre	DNI	Llamamiento
Corbí Lucía Estefanía	45841953D	No presentada
Rico Diaz María Jose	22125073Q	si
Escalante Romero Paola	74364353V	si
Vieco Vergara Ariadna	45841017Q	No presentada
Bernabeu Lorenzo Lucía	48361423J	si
Chaparro Simón María Angeles	44770378G	si
Bianchi Maurilio	X3380761Z	si



AJUNTAMENT DE MONÓVER

C.I.F.: P-0308900 J

Plaça de la Sala, nº 1
Tfno: (96) 696 03 11 * Fax: (96) 547 09 55
03640 MONÓVER

Hernández Sáez Lorena	44763849F	si
Carrión Francés Francisco Manuel	74087098 G	si
Mateo Castillejo María Aurora	48319278 G	si
Onuhoa Ekeoma	X6179856 D	No presentada

Seguidamente se inicia la realización del ejercicio escrito, concediéndose por el tribunal, dos horas para su realización.

Una vez finalizado el ejercicio escrito por parte de los aspirantes, por el Tribunal se acuerda proceder a la lectura del ejercicio escrito y a la entrevista personal, iniciándose a las 11,45 horas del presente día.

Realizadas las lecturas de los ejercicios por parte de los aspirantes, así como la entrevista personal, el resultado obtenido por los aspirantes es el siguiente:

Apellidos y nombre	DNI	1ª parte	2ª parte	Total
Rico Diaz María Jose	22125073Q	5	2	7
Escalante Romero Paola	74364353V	4	2	6
Bernabeu Lorenzo Lucía	48361423J	9	2	11
Chaparro Simón María Angeles	44770378G	5	2	7
Bianchi Maurilio	X3380761Z	8	2	10
Hernández Sáez Lorena	44763849F	8	2	10
Carrión Francés Francisco Manuel	74087098 G	4	2	6
Mateo Castillejo María Aurora	48319278 G	4	2	6

De conformidad con las bases de la convocatoria, los aspirantes que pasan a la fase de concurso, al haber obtenido un mínimo de siete puntos en la fase de oposición son los siguientes:

ASPIRANTES

Rico Diaz María Jose	22125073 Q
Bernabeu Lorenzo Lucía	48361423J
Chaparro Simón María Angeles	44770378 G
Bianchi Maurilio	X3380761Z
Hernández Sáez Lorena	44763849F



AJUNTAMENT DE MONÓVER

C.I.F.: P-0308900 J

Plaça de la Sala, nº 1
Tfno: (96) 696 03 11 * Fax: (96) 547 09 55
03640 MONÓVER

Los interesados podrán interponer alegaciones durante el plazo de DOS DIAS HABLES, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en la base Duodécima de la convocatoria.

Por el tribunal se emplaza a los aspirantes anteriormente relacionados, para que en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la publicación de la presente acta en el tablón de anuncios y página web del Ayuntamiento, presenten la documentación acreditativa de los méritos a valorar, de conformidad con las bases de la convocatoria.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos oportunos.

En Monóvar, La Secretaria del Tribunal, fecha y firma digital.